



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 16 de septiembre de 2010

EXP-EXA: 8.194/2010

RESD-EXA N°: 444/2010

VISTO:

El pedido efectuado por el Director del Departamento de Informática, Mag. Gustavo Daniel Gil, en el sentido de que se tramite la incorporación de alumnos becarios para cumplir tareas en el Dpto. de Informática relacionadas con el proceso de acreditación de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, por el término de un mes;

CONSIDERANDO:

Que oportunamente mediante RESD-EXA N°: 266/2010 se convocó a concurso para cubrir 2 cargos para el Sistema de Becas de Formación y la Comisión Asesora elaboró un orden de mérito, que rola a fojas 156/157 de las presentes actuaciones;

Que en función de dicho orden de mérito se ha procedido ha convocar a los alumnos interesados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar al alumno ORTEGA, FRANCO HERNAN D.N.I. N° 30.534.202 como Becario del Sistema de Becas de Formación, a partir del 16/09/10 y por el término de 1 (un) mes para realizar tareas relacionadas con el proceso de acreditación de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, con una retribución mensual de Pesos Novecientos Treinta y Tres (\$ 933,00), en el marco de la Res.C.S.N° 470/09.

ARTICULO 2°.- Imputar la designación precedente a los fondos financieros disponibles en el Departamento de Informática a reintegrarse posteriormente con los fondos destinados a la acreditación según Res. N°: 1208 de la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTICULO 3°.- Disponer que la supervisión y el cumplimiento de las actividades del becario, estará a cargo del Director del Departamento de Informática, Mag. Gustavo Daniel Gil, quien arbitrará los medios para tal fin.

ARTICULO 4°.- Hágase saber al alumno Ortega, Franco Hernán, al Departamento de Informática, al Mag. Gustavo Gil y a la Dirección Administrativa Económica de la Facultad, a la Secretaría Académica de esta Universidad y a la Secretaría de Cooperación Técnica. Cumplido. ARCHIVESE.-

NFA

  
Llc. ANA MARIA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa